



Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

La Huaca, 25 de abril de 2019.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 036-2019-MDLH/CM

VISTO:

El acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 011, de fecha 25 de abril de 2019, en el cual se puso a consideración del Pleno del Concejo el informe N° 001-2019-MDLH-JYEA-PCDM, de fecha 16 de Abril del 2019.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, que establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el segundo domingo del mes de mayo se celebra el "Día de la Madre", como un reconocimiento a aquella extraordinaria mujer que no sólo nos da la vida, sino también en homenaje a su abnegación y al amor que profesa a sus hijos en cualquier circunstancia y a toda edad, especialmente en los momentos más difíciles.

El informe N° 001-2019-MDLH-JYEA-PCDM, de fecha 16 de Abril del 2019, la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, respecto a la celebración por el "Día de la Madre" en esta jurisdicción, señalando lo que a continuación se detalla:

Está próximo a celebrarse el Día de la Madre y es una tradición que esta entidad realice un homenaje a todas las madres del distrito por lo que se ha previsto efectuar el sorteo de canastas de víveres, artefactos electrodomésticos y un pequeño presente, estimándose que dicho evento tendrá una participación de más de 1,000 madres de esta jurisdicción. Igualmente, se ha previsto sortear 210 canastas de víveres valorizadas en S/. 30.00.00 cada una, a las diferentes madres de familia. El evento se realizará en las instalaciones de la Plaza de Armas del distrito, el día sábado 10 de mayo, a partir de las 09.00 a.m.

Asimismo, se cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente que asciende a S/ 9,000.00 (Nueve Mil y 00/100 Soles), para el Plan de Trabajo: "Día de la Madre en el Distrito de La Huaca", por lo que, solicita, que los integrantes del Concejo se pronuncien respecto a la presente donación.

El artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, expresa que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

El artículo 9° inciso 25) de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que al Concejo Municipal le corresponde aprobar la donación de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad, por lo que, luego de un debate, se acordó acceder a lo solicitado.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972, con el voto UNÁNIME del Pleno del Concejo y con dispensa del trámite de Lectura y aprobación de Acta se aprobó lo siguiente:

SE ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR la actividad del Día de la Madre a realizarse el día sábado 10 de mayo, a partir de las 09.00 a.m.



Municipalidad Distrital de La Huaca



... VIENEN ACUERDO DE CONCEJO N° 036-2019-MDLH/CM

Artículo Segundo.- APROBAR la donación de 210 canastas de víveres por el importe de S/30.00., cada una para la actividad del Día de La Madre.

Artículo Tercero.- HÁGASE de conocimiento a la Gerencia Municipal, Alcaldía, y más instancias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

C.c.:

GM

Alcaldía

SG

Servicios Sociales.

Presupuesto.

Tesorería.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Ing. *[Firma]*
Alcaldé

